

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10903 VALFORTEC SOLAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOTOVOLTAICA RENOVABLE 12, S.L.U.
FOTOVOLTAICA RENOVABLE 13, S.L.U.
FOTOVOLTAICA RENOVABLE 9, S.L.U.
FOTOVOLTAICA RENOVABLE 10, S.L.U.
CAUDETE DE LAS FUENTES 5, S.L.U.
VILLARREAL SOLAR, S.L.U.
VOLSOMA, S.L.U.
SIURANA SOLAR, S.L.U.
DAANA SOLAR, S.L.U.
SUNLIGHT ENERGY, S.L.U.
PEMAM SOLAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles, Valfortec Solar, S.L.U. y Fotovoltaica Renovable 12, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 13, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 9, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 10, S.L.U., Caudete de Las Fuentes 5, S.L.U., Villarreal Solar, S.L.U., Volsoma, S.L.U., Siurana Solar, S.L.U., Daana Solar, S.L.U., Sunlight Energy, S.L.U., Pemam Solar, S.L.U., celebradas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 2 de junio de 2014, han adoptado por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción de la primera entidad Valfortec Solar, S.L.U. absorbiendo a todas las demás. De este modo la mercantil "Valfortec Solar, S.L.U." absorbe a las entidades antedichas, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidación, todo ello de acuerdo con los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Castellón de La Plana a, 14 de julio de 2014.- El Administrador Único de Valfortec Solar, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 12, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 13, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 9, S.L.U., Fotovoltaica Renovable 10, S.L.U., Caudete de las Fuentes 5, S.L.U., Villarreal Solar, S.L.U., Volsoma, S.L.U., Siurana Solar, S.L.U., Daana Solar, S.L.U., Sunlight Energy, S.L.U., Pemam Solar, S.L.U., firmado: José Fidel Roig Agut.

ID: A140052429-1

cve: BORME-C-2014-10903